



**CONCURSO NACIONAL DE TRABAJOS TÉCNICOS DE
INVESTIGACIÓN SOBRE FIDEICOMISOS Y FONDOS DE
INVERSIÓN DIRECTA (FID) – Edición 2018**

**Organizado por la Comisión técnica de Docencia e Investigaciones de la
AAFyFID**

En virtud de que el ambiente de los negocios y de los mercados es cada vez más competitivo, la AAFyFID entiende que es necesario fomentar aquellas actividades de investigación y desarrollo que permitan mantener e incrementar la competitividad de las actividades en la Economía Real y la producción primaria en los países, con el consiguiente beneficio para la comunidad toda.

La AAFyFID, con esta convocatoria, pretende promover y apoyar la investigación científico, tecnológica y de negocios de manera coordinada, en pos de movilizar esfuerzos y recursos para la resolución de problemas concretos y aprovechamiento de oportunidades en el ámbito de los negocios y de la producción.

Objetivo General:

Alentar la presentación de trabajos de investigación, realizados por individuos o grupos, con o sin vinculación institucional, que desarrollen proyectos de investigación de interés estratégico en las materias señaladas precedentemente.

Objetivos específicos:

- Incentivar las áreas de investigación que cubran los vacíos de conocimiento existentes en los mencionados campos.



- Vincular los trabajos de investigación con organismos e instituciones públicas y privadas y, con las necesidades de entidades o empresas.
- Fortalecer los recursos humanos especializados en las temáticas de interés estratégico, favoreciendo la colaboración entre los principales grupos de investigación de nuestro país.
- Organizar en la Asociación una base de proyectos de investigación relacionados con los temas señalados.
- Organizar un registro de alcance nacional de profesionales, investigadores y técnicos, que desarrollan sus actividades en áreas de interés estratégico.
- Fomentar la formación de grupos multidisciplinarios.
- Promover el intercambio de información y la cooperación técnica en las temáticas de relevancia fundamental para las economías del país y de la región.
- Fomentar el intercambio y la integración con otros organismos e instituciones de los países latinoamericanos.

Bases de la convocatoria:

Podrán postularse a esta convocatoria todas las personas y/o grupos de investigación, con o sin pertenencia a universidades e instituciones públicas o privadas. Quienes se presenten, deberán acreditar experiencia e idoneidad en la temática elegida con el objetivo de garantizar la excelencia académica, acorde a la importancia del concurso. Además, deben encuadrar sus presentaciones en las áreas de trabajo declaradas de interés estratégico, y relacionadas con fideicomisos y FID.

Áreas:

- Promoción de los negocios regionales.
- Potencial productivo de las diferentes provincias y economías regionales.
- Análisis de barreras para el desarrollo de los negocios y los fideicomisos.
- Integración regional latinoamericana.



- Debilidades de los negocios en los países latinos.
- Fondos de Inversión Directa.
- Marco legal e impositivo.
- Regulaciones y normativa.
- Mercado de Capitales.
- Impacto productivo y económico en la región y en el mundo.
- Costos de Agencia y Costos Ocultos en los negocios.
- El Fideicomiso público.
- El Fideicomiso en función de los proyectos del Estado.
- El Fideicomiso y las Microfinanzas.
- Estudios comparativos del fideicomiso en América Latina.
- Responsabilidad Social.
- Medio ambiente: contaminación y tratamiento de residuos.
- Eficiencia económica.
- El Fideicomiso y las Organizaciones del Tercer Sector.
- El Fideicomiso en apoyo de los emprendedores.
- Potencialidad del Fideicomiso con las nuevas leyes (Ley 27328 de Contratos de PPP, Ley 27349 de Apoyo al Capital Emprendedor, Ley 27440 de Financiamiento Productivo).
- Procesos de liquidación sobre Fideicomisos.

Las postulaciones podrán ser realizadas por individuos o equipos. Aquellas que representen a un equipo o grupo de investigación, deberán designar e indicar un Director de Proyecto y precisar la pertenencia de los integrantes del equipo, a centros de investigación de organismos de ciencia y técnica de nuestro país, tanto a universidades nacionales públicas o privadas como al Conicet, Inta, Inti, Agencias de promoción provinciales, etc. En el caso de equipos, el Director del Proyecto deberá contar con título universitario como mínimo.

Cuando a juicio de la AAFyFID se produjese el incumplimiento de los compromisos asumidos por las personas o equipos de investigación, tanto por razones de negligencia y



falta de dedicación como otras que le fueran imputables a éste, la AAFyFID quedará liberada sin más trámite, de todas las obligaciones contraídas.

Premios:

Se entregarán diplomas que acrediten la participación, a los TRES (3) mejores trabajos que, a criterio del jurado, merezcan los correspondientes primeros premios. Asimismo, podrán contar con el asesoramiento técnico por parte de la AAFyFID para el mejor diseño de sus presentaciones. Finalmente, y en el caso de ser presentadas ante potenciales inversores, contarán con el aval institucional de la AAFyFID.

Recepción de postulaciones:

Esta convocatoria permanecerá abierta desde el día 15 de julio de 2018 hasta las DOCE (12) horas del día 30 de septiembre de 2018.

Los interesados en participar del concurso, deberán presentar:

- UNA (1) copia impresa y firmada de las bases, manifestando la aceptación de las mismas;
- UNA (1) copia impresa y UNA (1) electrónica de sus antecedentes personales, académicos, laborales y profesionales;
- TRES (3) copias impresas anilladas y TRES (3) copias digitales del trabajo, todas completas y con carátula que indique el área temática, el título del trabajo y los datos del autor/autores.
- Realizar el pago efectivo de la inscripción consistente en la suma de PESOS SETESCIENTOS CINCUENTA (\$750), para trámites administrativos.
- La documentación deberá entregarse (personalmente o por correo) en sobre cerrado dirigido a la Comisión de Docencia e Investigación, en la sede de la AAFyFID, Suipacha 760 8vo of 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentaciones: requisitos, evaluación y resultados:



- Los trabajos deben contar con un máximo de 30 hojas, sin considerar en ese número la hoja de carátula con todos los datos, el índice, los anexos y la bibliografía.
- Todos los trabajos deberán contar con un Resumen Ejecutivo, cuya extensión no podrá ser superior a las 5 hojas.
- El impreso debe estar anillado y en hoja A4, letra times new roman n. 12, e interlineado de 1,5.

Las presentaciones que no cumplan con las bases de esta convocatoria, no serán sometidas al proceso de evaluación.

Jurado:

La evaluación de los trabajos técnicos será efectuada por una Comisión conformada especialmente para este concurso. La misma estará integrada por las siguientes autoridades: Inés Yamúss, Silvio Lisoprawski, Manuel Gómez de la Lastra, Armando Dobrusin, Federico Di Pasquale y Francisco M. Pertierra Cánepa, quienes actuarán en representación de la AAFyFID y su fallo tendrá el carácter de inapelable.

El proceso de evaluación y selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Temática abordada.
- Problema planteado o detectado.
- Originalidad del trabajo propuesto.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos.
- Calidad del diseño del plan de negocios.
- Factibilidad real de las actividades propuestas.
- Proyecciones económico-financieras y las premisas con las que fueron consideradas.
- Estructuración fiduciaria y organización del contrato de fideicomiso.



- Análisis de los riesgos inherentes a las actividades propuestas.

La AAFyFID comunicará los resultados del concurso en un plazo no mayor 60 días, contados a partir del cierre de recepción de postulaciones.

El plazo máximo, para resolver el procedimiento y notificar la decisión correspondiente a los interesados, será de 90 días desde el cierre del período de presentación de los trabajos.

Transcurrido dicho plazo, sin que haya recaído decisión alguna sobre los mismos, los interesados estarán habilitados para considerarlos desestimados.

Toda circunstancia no prevista en las bases de esta convocatoria será resuelta por la AAFyFID, cuyas decisiones, así como sus interpretaciones de este documento, serán definitivas e inapelables.

Coordinación y consultas:

- Sra. Dra. Inés Yamúss. E-mail: inesyamuss@yahoo.com.ar
- Sr. Lic. Hernán Cifuni. E-mail: hcifuni@gmail.com

COMISIÓN TÉCNICA DE DOCENCIA E INVESTIGACIONES

AAFyFID